



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y51449 / 22.05.2018
Persona de contacto/Tel.
Leticia Ferrando/155 INT.1612
Nuestro nº fax
(598) 2200 7569

Nro de Licitacion
Y51449

Montevideo, 14 de junio de 2018.

CIRCULAR N° 3

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACION ABREVIADA Y51449**

GRUPO: **320**

OBJETO: **INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN CONTRA INCENDIO EN EL LOCAL DE IMPO.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) MODIFICAR LA CIRCULAR NRO. 2:

DONDE DICE:

El día 18/06/18, el lugar y hora de encuentro será en el Edificio ubicado en Cuareim 2389 esquina Agraciada, a la Hora **10:00**.

DEBE DECIR:

El día 18/06/18, el lugar y hora de encuentro será en el Edificio ubicado en Cuareim 2389 esquina Agraciada, a la Hora **13:00**.

B) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA: Los requerimientos de Bomberos, para la categoría del edificio es según Decreto 150/016, oficinas D1. Dada la altura del edificio para esa categoría se requiere compartimentación horizontal y vertical.

La forma constructiva no permite hacer una compartimentación vertical y horizontal física del mismo.

La compartimentación puede ser sustituida por rociadores automáticos, detección y control de humos, según el mismo decreto.



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

La consulta es si el alcance del trabajo incluye el proyecto y ejecución del sistema de rociadores automáticos, la detección y el sistema de control de humos.

RESPUESTA: El alcance del trabajo depende de las medidas de Protección contra Incendio que determine el técnico responsable por el proyecto, cumpliendo con los decretos y reglamentación de la Direccion Nacional de Bomberos.

La empresa adjudicataria deberá obligatoriamente de ejecutar e instalar todo el equipamiento necesario para obtener la habilitación ante la D.N.B.

El técnico de la empresa adjudicataria será el responsable y firmara todos los documentos y formularios necesarios para presentar en D.N.B. También realizará y coordinará las gestiones que correspondan ante la D.N.B.

UTE solamente firmara los formularios que se necesiten como propietario.

Saludamos atentamente,